



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 SET 1992

Expte. Nº 16.106/90

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica la finalización de funciones de la Prof. Martha Susana Saicha de Ocaña; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Martha Susana SAICHA de OCAÑA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 19 de Setiembre de 1992, por haber finalizado el Proyecto Nº 223 "El Perfil Nacional en el Discurso de los Ensayistas de la Decada del 30 (Diagnóstico y Autocrítica)" del Consejo de Investigación.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA PERLATI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 Cra. HAYDÉE ALVARADO DE MAGADAN
 SECRETARIA ASISTENTE
 a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - N° 470 - 92